



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXIV No. 19 Ciudad de México, martes 27 de marzo de 2018](#)

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 109/2017 así como los Votos Particulares formulados por los Ministros Javier Laynez Potisek, Eduardo Medina Mora I. y Norma Lucía Piña Hernández.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 76.

Es procedente y fundada la presente controversia constitucional.

Se declara la invalidez del Decreto “232” por el que se adiciona un último párrafo a los artículos 21 bis-12, 28 bis-1 y 32 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en términos del apartado VIII de esta resolución, respecto del Municipio de San Pedro Garza García, la cual surtirá efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Nuevo León.

Votos Particulares que formulan los señores Ministros Javier Laynez Potisek, Eduardo Medina Mora I. y la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, respecto de la resolución pronunciada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 109/2017.

Así lo resolvió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión pública del veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

Acuerdo General 4/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Sexto Tribunal Colegiado de Circuito y del Juzgado Sexto de Distrito, ambos del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos, y la transformación en Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito del Órgano Colegiado que concluye funciones, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones, y a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados de la Especialización y Circuito indicados.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 97.

Entrará en vigor el uno de abril de dos mil dieciocho, con excepción del artículo 1, el cual entrará en vigor en la fecha señalada en el mismo; y de los Transitorios CUARTO y QUINTO de dicho instrumento normativo, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.



Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 97.

Acuerdo General 4/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se **reforman** los numerales SEGUNDO, fracción XVIII, número 1; y QUINTO, número 1, del Acuerdo General 3/2013.

Entrará en vigor el uno de abril de dos mil dieciocho, con excepción del artículo 1, el cual entrará en vigor en la fecha señalada en el mismo; y de los Transitorios CUARTO y QUINTO de dicho instrumento normativo, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 20/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro Auxiliar de la Primera Región, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 97.

Acuerdo General 4/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que **reforma** el numeral PRIMERO, primer párrafo; y se **derogan** los incisos c) de la fracción I, y d) de la fracción II, del Acuerdo General 20/2009.

Entrará en vigor el uno de abril de dos mil dieciocho, con excepción del artículo 1, el cual entrará en vigor en la fecha señalada en el mismo; y de los Transitorios CUARTO y QUINTO de dicho instrumento normativo, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.



Acuerdo General 5/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Séptimo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco, y su transformación en Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones, y a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados de la Especialización y Circuito indicados.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 102.

Entrará en vigor el uno de abril de dos mil dieciocho, con excepción del artículo 1, el cual entrará en vigor en la fecha señalada en el mismo; y de los Transitorios CUARTO y QUINTO de dicho instrumento normativo, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de siete de marzo de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 97.

Acuerdo General 5/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se **reforman** los numerales SEGUNDO, fracción III, número 1; y QUINTO, número 3, del Acuerdo General 3/2013.

Entrará en vigor el uno de abril de dos mil dieciocho, con excepción del artículo 1, el cual entrará en vigor en la fecha señalada en el mismo; y de los Transitorios CUARTO y QUINTO de dicho instrumento normativo, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de siete de marzo de dos mil dieciocho.



**Acuerdo General 18/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal,
por el que se crea el Centro Auxiliar de la Tercera Región.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 97.

Acuerdo General 5/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se **reforma** el numeral PRIMERO, primer párrafo; y se **derogan** la fracción I y el inciso b) de esta fracción, del numeral PRIMERO; y el numeral CUARTO, del Acuerdo General 18/2008.

Entrará en vigor el uno de abril de dos mil dieciocho, con excepción del artículo 1, el cual entrará en vigor en la fecha señalada en el mismo; y de los Transitorios CUARTO y QUINTO de dicho instrumento normativo, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de siete de marzo de dos mil dieciocho.